



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Diciembre de 1985

Número 126

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número..... 29/973 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SAN JERONIMO BONCHETE, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por Oficio 02572 de fecha 3 de Mayo de 1982, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN JERONIMO BONCHETE, Municipio de San Felipe del Progreso, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de Marzo de 1982 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de Marzo de 1982, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el Primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las unidades de dotación de Referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de Mayo de 1982 acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios y existir presunción fundada de que se ha incurrido en

la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de Junio de 1982 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de Mayo de 1982, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y Alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Dic. de 1985 | No. 126

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO BONCHETE, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 6297, 6287, 6294, 6288, 6279, 6077, 6046, 6047, 6053, 6073, 6069, 6054, 6055, 6056, 6059, 6061, 6269, 6060, 6062, 6067, 6068, 6048, 6049, 6050, 5955, 5956, 5957, 6336, 6235, 6236, 6237, 6240, 6241, 6282, 6254, 6245, 6256, y 6251.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6336, 6320, 6321, y 6322.

(Viene de la primera página)

privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 16 de marzo de 1982, el acta de desavecindad, los informes de los Comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea

General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 16 de Marzo de 1982; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO BONCHETE, Municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Bautista, 2.—Ignacio Cárdenas, 3.—Lucio Cruz, 4.—Pascual Castillo, 5.—Abraham Carmona, 6.—Fermín Cárdenas, 7.—Gregorio Castillo, 8.—Cristóbal Castillo, 9.—Narciso Carmona, 10.—Fidencio Díaz, 11.—Hilario Evangelista, 12.—Esteban García, 13.—Florentino Severiano, 14.—Carlos Florentino, 15.—José Gabino, 16.—Juan García, 17.—Andrés González, 18.—Toribio González, 19.—José Gervacio, 20.—Isidoro González, 21.—Mateo García, 22.—Modesto García, 23.—Sotero González, 24.—Hermenegildo Reyes, 25.—José Herrera, 26.—Dionicio Hermenegildo, 27.—Juan Félix, 28.—Luis José, 29.—Mateo Fermín, 30.—Juana Medina, 31.—Marcos Santiago, 32.—Alfonso Mateo, 33.—Santiago Morales, 34.—María Félix, 35.—Catarina María, 36.—María Irene, 37.—Romualdo Morales, 38.—Cecilio Martínez, 39.—Joaquín Medina, 40.—José Medina, 41.—Mateo Bibiano, 42.—Severiano Morales, 43.—Marcelo Mateo, 44.—María Marcelina, 45.—Delfino Piña, 46.—Alberto Rocha, 47.—Pedro Rocha, 48.—Anastasio Rocha, 49.—Domingo Rivera, 50.—Margarito Rocha.

51.—Anastasio Rivera, 52.—Geófilo Rivera, 53.—Cecilio Rocha, 54.—Anicete Rocha, 55.—Sotero Ramírez, 56.—Faustino Sánchez, 57.—Marcial Sánchez, 58.—Juan Salgado, 59.—Rafael Sánchez, 60.—Artemio Vázquez y 61.—José Victoriano. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rosendo Bautista, 2.—María Diego, 3.—Herminia Cárdenas, 4.—Josefa Ramírez, 5.—José Cruz, 6.—Juana López, 7.—Simón Carmona, 8.—María Matea, 9.—Juana Carmona, 10.—Benigno Cárdenas, 11.—Magdalena María, 12.—Gregorio Cárdenas, 13.—Hilario Castillo, 14.—Carlota María, 15.—Emiliano Castillo, 16.—Crescencio Castillo, 17.—Ignacia María, 18.—Juan Carmona, 19.—Epifania María, 20.—María Carmona, 21.—Zeferino Díaz, 22.—María Francisca, 23.—Guadalupe Evangelista, 24.—María Virginia, 25.—Tranquilina Evangelista, 26.—Francisca García, 27.—Carlos González Flores, 28.—Félix García Morales, 29.—Martín García, 30.—María Alejandra, 31.—Nieves García, 32.—José Reyes, 33.—Juana García, 34.—Adelaida Reyes, 35.—J. Gregorio Herrera, 36.—María Rocha, 37.—Romualdo Herrera, 38.—María Alejandra Dionicio, 39.—Eusebio M. Dionicio, 40.—Isabel Dionicio, 41.—Anastasio José, 42.—María Francisca, 43.—Cesario Santiago, 44.—María Adelaida, 45.—Andrea Santiago, 46.—Juana Mateo, 47.—María Cenobia, 48.—Teresa Mateo, 49.—Juan José, 50.—Benigno José.

51.—Modesta María, 52.—José Carpio, 53.—José Juan, 54.—Timoteo Morales, 55.—Antonio Martínez, 56.—Feliza Morales, 57.—Ignacio Medina, 58.—Sebastiana González, 59.—Cristina Medina, 60.—Margarita Medina, 61.—Juana García, 62.—Margarita Morales, 63.—María de Jesús, 64.—Martín Mateo, 65.—María Magdalena, 66.—Raymundo Mateo, 67.—María Félix, 68.—María González, 69.—Carmen Piña, 70.—Emma Piña, 71.—Crispina Rocha, 72.—María Modesta, 73.—Modesta Rocha, 74.—María Encarnación, 75.—Tirzo Rocha Lorenzo, 76.—Felipa Lorenzo, 77.—Juan Rivera, 78.—Francisco Rivera Flores, 79.—Crisóforo Rocha, 80.—Eusebio Ramírez, 81.—María Juana, 82.—Juana Ramírez, 83.—Leonardo Sánchez, 84.—María Teresa Leobardo Sánchez, 85.—J. Carmen Sánchez Mendoza, 86.—Alberto Mendoza, 87.—Camilo Mendoza, 88.—Lauriana Salgado, 89.—María Marcelina, 90.—Ramón Vásquez, 91.—Catalina González, 92.—Santiago Victoriano, 93.—Isidora María y 94.—Victoriano Alejandro. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00210833, 2.—00210834, 3.—00210835, 4.—00210836, 5.—00210837, 6.—00210838, 7.—00210839, 8.—00210840, 9.—00210841, 10.—00210842, 11.—00210844, 12.—00210846, 13.—..... 00210848, 14.—00210849, 15.—00210851, 16.—00210852, 17.—00210854, 18.—00210855, 19.—00210856, 20.—..... 00210857, 21.—00210858, 22.—00210859, 23.—00210860, 24.—00210861, 25.—00210863, 26.—00210864, 27.—..... 00210865, 28.—00210866, 29.—00210868, 30.—00210869, 31.—00210870, 32.—00210873, 33.—00210874, 34.—..... 00210875, 35.—00210876, 36.—00210877, 37.—00210878, 38.—00210879, 39.—00210881, 40.—00210882, 41.—..... 00210883, 42.—00210885, 43.—00210886, 44.—00210887, 45.—00210888, 46.—00210889, 47.—00210890, 48.—..... 00210892, 49.—00210894, 50.—00210900, 51.—00210901, 52.—00210902, 53.—00210903, 54.—00210904, 55.—..... 00210905, 56.—00210906, 57.—00210907, 58.—00210909, 59.—00210910, 60.—00210911 y 61.—00210912.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juana López Velázquez, 2.—Rodrigo Cárdenas Ramírez, 3.—Atilana Juana Soto, 4.—Hilario Castillo González, 5.—Benigno Reyes Garduño, 6.—Pascual Cárdenas Ramírez, 7.—Lucía Flores León, 8.—Maximiliano Castillo Glez., 9.—Guillerma Carmona Reyes, 10.—Francisco Santillán Rivera, 11.—Manuel Evangelista García, 12.—Ramona Flores Carmona, 13.—Alberto Florentino Cruz, 14.—Teresa López Hernández, 15.—J. Crisóforo

Gabino Copado, 16.—Apolonio García Sánchez, 17.—Mauricia Flores Garay, 18.—Juan González Sánchez, 19.—Eleuterio Copado Ramírez, 20.—Mauro Martínez Vázquez, 21.—Micaela Flores Garay, 22.—Fidel Morales García, 23.—Severiano González Reyes, 24.—Benito González Segundo, 25.—Romualdo Ferrer Rocha, 26.—Antonio Reyes Mateo, 27.—J. Matilde Félix González, 28.—Ma. Hesiquia Ramírez de C., 29.—Adolfo Mateo González, 30.—Joaquín Salgado Medina, 31.—Epifanio Santiago Flores, 32.—Alfredo Mateo González, 33.—Bartolo Morales García, 34.—Juan Martínez Reyes, 35.—Gabino Sánchez Reyes, 36.—Juan Martínez López, 37.—Gregorio Morales Martínez, 38.—Calixto Martínez Cárdenas, 39.—Delfino Copado Flores, 40.—Faustino Mateo Medina, 41.—María Alberta Carmona, 42.—Hilario Morales Copado, 43.—Alfonso Mateo Cárdenas, 44.—Román Cárdenas Ramírez, 45.—Marcelino Castillo Martínez, 46.—Josefina Cruz Medina, 47.—Cornelio Rocha Florentino, 48.—Isidro Rocha Lorenzo, 49.—Delfino Rivera Vargas, 50.—J. Macario Rocha Carmona.

51.—Esteban Rivera Hermenegildo, 52.—Ma. Juliana Mateo Martínez, 53.—María Flores Rocha, 54.—Juan Herrera Rocha, 55.—José Ramírez Sánchez, 56.—Francisca Santiago Flores, 57.—Camilo Sánchez Mendoza, 58.—Pánfilo Florentino Cruz, 59.—Juan Sánchez Vega, 60.—Félix Sánchez Marín y 61.—Alejandro Reyes Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Nov. de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. No. 619/85, MARGARITA BALBINA MILLAN SILVA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el paraje denominado "LLANO DEL PEDREGAL", en Tlapizalco, Municipio de Zumpahuacán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda; AL NORTE: 100.00 metros con Teodoro Millán Silva; AL SUR: 100.00 metros con Carlos Saldaña Moreno; AL ORIENTE: 55.00 metros con Bonifacio Estrada Rosales; AL PONIENTE: 54.50 metros con Agustín González Sánchez, con una superficie aproximada de 5,475 M2. El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., 16 de Diciembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6297.—18, 23 y 27 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 932/85, CAMILO JIMENEZ DE JESUS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar por dicho medio los Actos de Pleno Dominio que por más de Diez años Anteriores a la presente fecha he venido ejercitando sobre un Terreno Denominado "Arenal Viejo", que se encuentra ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, México, perteneciente a este Distrito Judicial, de Chalco, México, el cual tiene su superficie total de 9,867.00 M2. y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 200.00 metros, linda con Enrique López; AL SUR: 200.00 metros, linda con Juan Galicia; AL ORIENTE: 50.00 metros, linda con Héctor Valencia; AL PONIENTE: 48.67 metros, linda con Marcelino y Pablo Valencia.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6287.—18, 23 y 27 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 727/85 HORTENCIA FILIBERTO CASTRO GUTIERREZ, promueven Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un Terreno Denominado "Campamento", ubicado en Coatepec de las Bateas, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en línea quebrada 22.50 metros, 48.00 metros y 36.50 metros con Ladera; AL SUR: 3 líneas de 59.50 metros, 37.80 metros y 20.00 metros con propiedad Suc. d l señor Modesto Carrasco; AL ORIENTE: línea quebrada 25.60 metros, 50.00 metros, 32.10 metros y 37.00 metros con Propiedad Suc. del señor Francisco Benítez; AL PONIENTE: 60.55 metros con Ladera. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6294.—18, 23 y 27 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1565/85, ABUNDIO PORTILLO RUIZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de Diez Años anteriores a la presente fecha he venido ejercitando sobre un sitio con casa denominado "Atlaolihua" que se ubica en el Número Tres de las Calles Morelos, en el pueblo de San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Distrito Judicial de Chalco, México, el cual tiene su superficie de 264.60 M2., de construcción 64.00 M2. y mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con Fernando Hernández Flores; AL SUR: 22.00 metros, con Jorge Jaramillo; AL ORIENTE: 12.00 metros, con la calle Morelos; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con ejido de San Francisco Acuautila.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a los Trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6288.—18, 23 y 27 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el Exp. No. 623/85, DOMINGO IGNACIO MARCOS MARTINEZ, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que en el barrio de San Juan del poblado de San Mateo Atenco, Estado de Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: AL NORTE: 17.00 con Macedonia López; SUR: 17.00 metros, con zanja y campo deportivo; AL ORIENTE: 24.00 metros, con Carmen Zepeda Duro; y AL PONIENTE: 24.00 metros, con Guadalupe Flores Ramírez, con superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

6279.—18, 23 y 27 Dic.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

DELFINA AGUILAR CALDERON, le demanda a la Señora CAMERINA CEJA GARCIA VDA. DE GOLDARACENA, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 12, manzana 49, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, superficie de 84.00 metros cuadrados, mide y linda: AL SURESTE: en 7.00 mts. con Calle 9; AL SUROESTE: en 12.00 mts. con lote trece; AL NOROESTE: en 7.00 mts. con lote 9; AL NOROESTE: en 12.00 mts. con lote 11, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a 7 de noviembre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6077.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1591/85

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,  
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE TORRES GOMEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana 59, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Tercera Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 58; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 3; teniendo una superficie de 200.00 Metros Cuadrados.

Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6046.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ANDRES GOMEZ JORGE.

ANTONIO RAMIREZ FLORES, en el expediente número 1384/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25, de la Manzana 40 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 26; AL SUR: 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 3, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6047.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1024/85  
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA MARTINEZ ISIDRO.

MARTHA ALEGRIA DURAN DE PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 17, del predio denominado "LA CUCHILLA", del Fraccionamiento la Trinidad, ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y

Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Mario Villegas, antes lote nueve; SUR: 10.00 metros, con Calle Ahuehuetes; ORIENTE: 32.31 metros, con el señor Guzmán, antes lote 18; PONIENTE: 32.41 metros, con Amalia de la Vega, antes lote 16, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlos las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6053.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 439/83  
PRIMERA SECRETARIA

C. PERFECTO ROMERO Y ANGEL FRAGOSO GALLO.

LORENZO AMADOR ROMAN, les demanda la Usucapion, respecto del lote de terreno denominado "GIGANTE O ROSAL", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 26.60 mts. con Calle Avenida Nacional; SUR: 26.60 mts. con Carretera Circunvalación; ORIENTE: 29.00 mts. con Calle General Morelos; y PONIENTE: 29.00 mts. con Guadalupe Lozano, superficie de 771.40 M2., se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal, quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, se expide en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6073.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JOSE DE JESUS FERNANDEZ Y TIMOTEA MONTES.

ALEJANDRO PARRA VILLA, en el expediente número 1053/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 12, manzana 77, Super 23, Grupo "C", Colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 11; AL SUR: 16.82 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 38; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Quija, teniendo una superficie total de 151.38 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6069.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

El señor Erasmo Rodríguez Cuadros, por medio del presente hace saber que en el expediente número 443/985, relativo al juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por Erasmo Rodríguez Cuadros, en contra de Josefa Espinoza Cruz, se ordeno se emplazará a la demandada, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su paradero, por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente deberá de presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por si apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los estrados y se le hace saber, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 19 de noviembre de 1985. C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6054.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A. Y/O.

JORGE MIRANDA BENITEZ, en el expediente número 1654/85, que se tramita en éste juzgado, la demanda de Usucapación del lote de terreno número 30, manzana "A", Colonia Esperanza, ubicada en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Barrilito; AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibiéndolo de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6055.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

RAMIREZ CARMEN DE PETRONE Y/O.

REYES GIRON ISMAEL, en el expediente número 1105/85, que se tramita en este juzgado, la demanda la Usucapación del lote de terreno número 80, de la manzana 39, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 25.00 mts. con lote 81; AL SUR: 25.00 mts. con lote 79; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 94; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que señale domicilio se les emplazará para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6056.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL.  
Exp. No. 249/985.

El C. MIGUEL CASTILLO AVILA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapación, respecto del lote número 4, de la Fracción 35, de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NO-ROESTE: 35.60 mts. con lote 10 de la Fracción 25; SUROESTE: 44.20 mts. con lote 3; NORESTE: 57.50 mts. con lote 5; SURESTE: 38.20 mts. con Av. del Parque, con una superficie aproximada de 1,802.20 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Asiento número 632, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 57 Frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1978, admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó empozarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por si, por apoderado, o gestor que pueda prepresentarla a contestar la demanda, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6059.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

C. BEATRIZ GUADARRAMA HERNANDEZ.

En el expediente número 121/985, los señores TEODORA ARAUJO LOPEZ y JOSE TRINIDAD GUADARRAMA CARMONA, solicitan la adopción del menor JUAN CARLOS GUADARRAMA HERNANDEZ; en virtud de que se desconoce su domicilio, el C. Juez ordenó notificarle por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, en este Juzgado, a fin de manifestar lo que a su derecho convenga de su efecto a la adopción solicitada. Valle de Bravo, Méx., a 22 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6061.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 459/984, DOMITILA MIRALRIO ROJAS. Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (TERRENO CON CASA) ubicado en el lugar conocido como Carretera del Manguito en ésta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie AL NORTE en tres líneas la primera de 2.50 metros, la segunda de 7.00 metros, la tercera de 3.40 metro y linda con Carretera del Manguito; AL SUR: 26.60 metros y linda con Hacienda Miralrio Rojas, AL ORIENTE, dos líneas, la primera de 13.60 metros y la segunda línea de 15.20 metros y linda con calle del Seminario Quinta Pío X; AL PONIENTE: tres líneas la primera de 11.00 metros la segunda de 5.70 metros la tercera de 1.70 metros y lindan con Carlota Rodríguez Z. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 479.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6296.—18, 23 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

C. PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL.  
Exp. No. 248/985.

El C. FIDEL AGUILAR TOLEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva ó Usucapión, respecto del lote número 9, de la Fracción 36, Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 80.78 mts. con lote 8; SUROESTE: 31.98 mts. con Av. del Parque; NORESTE: 40.75 mts. con lote 9 de la Fracción 27; SURESTE: 69.64 mts. con lote 10, con una superficie aproximada de 2647.55 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Asiento número 633, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 58 frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1977. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 6060.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MICHAELA AGUIRRE CAZARES.

ALBERTO GALINDO CARRANZA, en el expediente marcado con el número 1238/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, mediante las siguientes cláusulas: A) La disolución del Vínculo matrimonial que nos une. B) La pérdida de la Patria Potestad que ejerce actualmente mi esposa sobre nuestros menores hijos. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas, de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6062.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

JAVIER GARCIA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 1726/85, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 3 de la manzana 55 de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: por su lado ORIENTE: 5.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: con lote 47; AL SUR: 10.00 metros,

con Calle Antonio Caso; AL ORIENTE: 10.00 metros, hacia la parte NORTE: con lote 4; hacia SUR: 10.00 con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6067.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

CONCEPCION SALDAÑA JIMENEZ.

MARIO GARCIA LORENZANA, en el expediente marcado con el número 1724/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 2 de la manzana 16 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Azucena, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6068.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 2265.

JUAN LUGO PEREZ.

EFREN ESQUIVEL RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la Manzana 64, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida; AL SUR: 10.00 metros, con lote 104; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 52; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 50, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 6048.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUANA SANCHEZ AVILA.

ELVA MEJIA DE GONZALEZ, en el expediente 1385/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 22 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 21; AL SUR: 21.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6049.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

EDUARDO SALVADOR MARTINEZ ELIZALDE,

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora ELIA MARTINEZ ESTRADA, bajo el expediente número 870/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el periódico Oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de Treinta Días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que las recoja cuando así lo desee, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6050.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RITO VARGAS VACA, promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente número 1311/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacomulco", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 119.00 metros, con Alejandra Páez; AL SUR: 74.00

metros, con Francisco Méndez; AL ORIENTE: 51.00 metros, con carretera México-Tezcoco; AL PONIENTE: 25.75 metros, con Felipe Tapia Fernández, con superficie aproximada de 2,509.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Tezcoco, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5955.—27 Nov., 11 y 27 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RITO VARGAS VACA, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1313/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacomulco", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 83.00 metros, con Rubén Castañeda; AL SURESTE: 93.70 metros, con Carretera México-Tezcoco; AL PONIENTE: 48.25 metros, con Felipe Tapia Fernández, con una superficie aproximada de 2,003.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Tezcoco, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5956.—27 Nov., 11 y 27 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

FRANCISCO PEREZ HERMINJO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 1721/85, respecto del terreno denominado "Fiscalito", ubicado en la Colonia Tierra Blanca, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 279.03 M2., Doscientos Setenta y Nueve Metros Tres Décimetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.10 metros, con Filomeno Hernández; AL SUR: en 13.10 metros, con Cerrada de Acapulco; AL ORIENTE: en 21.30 metros, con Porfirio Ortega M. de O.; AL PONIENTE: en 21.30 con Porfirio Ortega M. de O., hoy Marcos Martínez Gutiérrez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Roda.—Rúbrica.

5957.—27 Nov. 11 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 309/85, EMELIA PEÑANEGRA VDA. DE CHAVEZ, promueve Información de Dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en: Domicilio Conocido Mexilcalcingo, México, Tenango del Valle, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: termina en vértice; AL SUR: 18.20 metros, con Catalina Robles Vda, de Escamilla; AL ORIENTE: 34.50 metros, con J. Guadalupe de la Luz; AL PONIENTE: 39.80 metros, con Carretera.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a .....—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GABRIEL HERNANDEZ RAMIREZ,**

JUAN VARGAS IBÁÑEZ, en el expediente número 1884/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 39, de la manzana 6, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote 38; AL SUR: 20.00 metros con lote 40; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lotes 16 y 17, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6235.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ESTHER SANCHEZ CASTILLO.**

E señor JOAQUIN FLORES CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 530/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 73, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.50 metros con lote 16; AL SUR: 21.50 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 34, con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndole saber a la señora ESTHER SANCHEZ CASTILLO, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibiéndola que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Rotulón que se fijará en la puerta del juzgado; quedan a disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado para que las recoja en una y horas hábiles, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

6236.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CELIA CRISTINA HERRERA CERVANTES.**

OFELIA JARA RUIZ, en el expediente marcado con el número 529/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número 23 de la manzana 30 de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad el mencionado lote de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 7.50 metros con Calle Guerrero; AL PONIENTE: 7.50 metros con lote 18, con una superficie de 127.50 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marceino Luna Rangci.—Rúbrica.

6237.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**A MARIA LUISA RUEDA RODRIGUEZ:**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato, bajo el número de expediente 994/85, Tercera Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veintuno de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

6240.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RAUL MANUEL LUZ NIETO.**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., en el expediente número 2258/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Rescisión de Contrato Preliminar de compra-venta, denominado "Solicitud de compra Prisa" de fecha 07 de abril de 1976 y el convenio de cesión de derechos de fecha 23 de enero de 1978 que forma parte integrante del mismo, respecto del inmueble de condominio No. 24, ubicado en el lote No. 65 de la manzana 53, casa Duplex 01 variante 04 (atrás) tipo Gemínis G2 D-2 (601), ubicado en la calle de Boulevard Bosques de Europa No. 113, en fraccionamientos Bosques de Aragón, ubicado en esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6241.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1672/85.

VICENTE SIL GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "La Garita" ubicado en la Cabecera Municipal del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 2,854.00 metros cuadrados y que mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Camino; SUR: 53.20 metros, con Adolfo Merelo Anaya; ORIENTE: 66.00 metros, con Cruz Sil Calderón; PONIENTE: 56.50 metros, con Maximino Flores Monterrubio.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Diciembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6282.—18, 23 y 27 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 618/81

Segunda Secretaría.

CATALINA SANCHEZ BASTIDA. En su carácter de Albacea de la Sucesión de Genaro Sánchez Domínguez.

JUANA DE LA VEGA SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la restitución del terreno denominado "COXOTLA" que se encuentra ubicado en este Pueblo y Municipio de Papalotla, México; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros con Camino; AL SUR: 28.00 metros con Soledad Molina; AL ORIENTE: 25.50 metros con Camino; Y AL PONIENTE: 20.00 metros con Ignacio Víctor y el cuál tiene una superficie total de 580.12 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6254.—16, 27 Dic. y 9 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

AL ING. BENITO MARCOS MORALES.

LOMAS DE LA HERRADURA, S.A., ha promovido ante este Juzgado en contra de usted un Juicio Ordinario Civil en el que por auto del veintuno de este mes, dictado en el expediente No. 1137/84-1, se ordenó emplazarlo por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado y deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

6245.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SOLEDAD PEREZ PEREZ:

ALFREDO FLORES EVANGELISTA en el expediente número 2075/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araaci Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6250.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

RAFAEL MARIN VAZQUEZ.

ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ, en el expediente número 2400/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 16, de la manzana 7, de la Colonia La Perla, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.92 metros con lote 15; AL SUR: 14.95 metros con lote 17; AL ORIENTE: 8.50 metros con lote 46; AL PONIENTE: 8.50 metros con Biv. Jacarandas, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6251.—16, 27 Dic. y 9 Enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTOS**

Exp. 11188/85, CRISTINA HERNANDEZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan D/C., Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Juvenio Hernández González; SUR: 21.00 metros, con Calle Puebla; ORIENTE: 80.00 metros, con Leobardo Flores Hernández; PONIENTE: 80.00 metros, con Gloria Hernández Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 3 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Joana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11225/85, VICENTE CAMACHO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 178.00 metros, con Magdalena Camacho R.; SUR: 156.00 metros, con Jesús Reyna C.; ORIENTE: 69.00 metros, con José López N.; PONIENTE: 90.00 metros, con Eivira Camacho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11226/85, MARIO VILCHIS SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle L. Cárdenas S/N., en la Cabecera Mpal. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 32.40 metros, con Alfonso Munguía Gómez; SUR: 32.40 metros, con Héctor Vilchis Suárez; ORIENTE: 11.40 metros, con Agustín Vilchis Martínez; PONIENTE: 11.40 metros, con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11227/85, FCO. JAVIER EN REP. DE ALICIA, ESME-RALDA, BLANCA, JOSE MARIA, LILIA, MA. GPE. Y JUAN COLIN MUNGUÍA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N., en la Cabecera Mpal. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Miguel Ángel Munguía; SUR: 22.00 metros, con J. Jesús Salgado; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Venustiano Carranza; PONIENTE: 9.00 metros, con Amado García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11228/85, SEBASTIAN SALGADO ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con antiguo Camino Real; SUR: 120.00 metros, con María Camacho Reyes; ORIENTE: 115.00 y 15.50 metros, con Fermína Sánchez Vda. de Crisantos y Eduardo Martínez; PONIENTE: 123.00 metros, con Benito García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11229/85, CATARINO ALVAREZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 160.00 metros, con Fabián Álvarez Reyes; SUR: 170.00 metros, con Vicente Camacho Reyes; ORIENTE: 43.00 metros, con Alberto Sánchez; PONIENTE: 42.00 metros, con María Reyes Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11230/85, CECILIA COLIN CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 79.00 metros, con Camino; SUR: 74.00 metros, con Lorenzo González Carbajal; ORIENTE: 119.00 metros, con Natividad Colín M.; PONIENTE: 135.00 metros, con María Colín M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11224/85, VICENTE CAMACHO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 95.00 metros, con Porfirio Velázquez Reyes; SUR: 90.00 metros, con Catarino Álvarez Reyes; ORIENTE: 183.00 metros, con Hilario López Reyes; PONIENTE: 170.00 metros, con Juana Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11189/85, MERCEDES HERNANDEZ MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León No. 1, Barrio San Gaspar Tlauehilpan, Municipio de Metepec México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle Nuevo León; SUR: 15.00 metros, con Roberto Pulido Hernández; ORIENTE: 15.60 metros, con Callejón sin Nombre; PONIENTE: 15.60 metros, con Isabel Hernández Jardón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 3 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 7698/85, MACARIO ESTRADA ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en El Paredón, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 655.76 metros, con Tayde García; SUR: 653.00 metros, con Macario Estrada; ORIENTE: 68.80 metros, con Leonor Malvárez; PONIENTE: 80.50 metros, con Desiderio Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11877/85, RAFAEL PEREZ BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con José Peña; SUR: 13.00 metros, con Herederos de Agustín Rosalino; ORIENTE: 15.00 metros, con Martha Pérez Benítez; PONIENTE: 15.00 metros, con José Luis Fragozo Pérez. Superficie Aprox.: 195.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11876/85, C. SOCORRO PEREZ BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con José Peña; SUR: 13.00 metros, con Herederos de Agustín Rosalino; ORIENTE: 15.00 metros, con Rancho La Providencia; PONIENTE: 15.00 metros, con Martha Pérez Benítez. Superficie Aprox.: 195.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 6833/85, ANDRES MERCADO INIESTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Bernal No. 18 en la Cabecera Mpal. Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 10.64 metros, con Manuel Savala; SUR: 10.64 metros, con J. Cruz Mercado; ORIENTE: 10.15 metros, con Av. Manuel Bernal; PONIENTE: 10.15 metros, con J. Cruz Mercado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 4420/85, CLARO PIÑA REBOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Mariano Matamoros S/N., en la Cab. Mpal. del Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle Mariano Matamoros; SUR: 20.00 metros, con Cándido López García; ORIENTE: 46.50 metros, con Raúl López Martínez; PONIENTE: 46.00 metros, con Guadalupe Carbajal Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 6731/85, MIGUEL HERNANDEZ LEONOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Bo. El Plan, San Miguel Almoloyán, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 47.00 metros, con Celedonio Valdez; SUR: 36.40 metros, con Miguel Hernández; ORIENTE: 80.50 metros, con Francisca Bernal; PONIENTE: 65.00 metros, con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 438/85, FAUSTINO MARTINEZ CARRILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 144.70 metros, c/ Joaquín Medina, 87.00 metros, c/ Benito González; 35.20 metros, c/ Adolfo Mateo y 31.00 metros, c/ Faustino Martínez; AL SUR: 6.00 metros, c/ Paula Martínez, 106.70 metros, c/ Cipriano González y 54.75 metros, c/ Amado Medina; AL ORIENTE: 82.30 metros, c/ Cristino Salgado, 53.50 metros, c/ Amado Medina, 45.00 metros, c/ Amado Medina y 35.00 metros, c/ Cipriano González; y AL PONIENTE: 65.00 metros, c/ Maximiliano Castillo y 102.00 metros, c/ Faustino Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 439/85, BARTOLO MORALES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 94.50 metros, con Romualdo Morales; AL SUR: 102.00 metros, con Pedro González; AL ORIENTE: 100.50 metros, con Francisco Reyes; y AL PONIENTE: 80.50 metros, con Juan Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 440/85, MATIAS MEDRANO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., El Fresno Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 141.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi y Francisco Vilchis; AL SUR: 400.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi; AL ORIENTE: 309.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi; y AL PONIENTE: 400.00 metros, con Laureano Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 441/85, ANTONIO RAMIREZ DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Agua Zarca, Pueblo Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 66.00 metros, con Nicolás Mondragón; AL SUR: 70.00 metros, con Jerónimo González; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Severiano Camacho; y AL PONIENTE: 48.00 metros, con Jerónimo González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 442/85, BENJAMIN MARIN MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 151.00 metros, con Arnulfo Rojas; AL SUR: 151.00 metros, con Carretera a Angangueo; AL ORIENTE: 82.00 metros, con Salvador Torres; y AL PONIENTE: 68.00 metros, con Gabriel Marin Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 443/85, FILOGONIO SANDOVAL MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Consuelo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 182.05 metros, con Zenón Sandoval Pedraza; AL SUR: 215.05 metros, con Alfonso Sandoval Moreno; AL ORIENTE: 85.00 metros, con Filogonio Sandoval Moreno; y AL PONIENTE: 106.65 metros, con Salvador Sandoval Ruiz y Marcela Ruiz Bastida.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 445/85, EDUARDO LOPEZ CRUZ PSM ISIDRO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Buena Fe, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 86.00, 65.35 y 112.50 metros, con José Antonio, Eleuterio López y Everardo López; AL SUR: 385.00 metros, con Francisco Montañón; AL ORIENTE: 145.40, 102.70, 140.00 y 31.95 metros, con Eleuterio López, Everardo López e Isauro Pedraza; y AL PONIENTE: 181.35 metros, con José López Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 450/85, BENITO RAMIREZ SANTIAGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Barrio Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 148.00 metros, con Celedonio Aniceto; AL SUR: 115.00 metros, con Francisco Juárez; AL ORIENTE: 33.00 metros, con Miguel Ramírez; y AL PONIENTE: 33.00 metros, con Urbano Antonio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 448/85, CIRILO FLORENCIO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Dotegiare, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 100.00 metros, con Nazario Matías López; AL SUR: 100.00 metros, con Pablo López Florencio; AL ORIENTE: 100.00 metros, con Pablo López Florencio; y AL PONIENTE: 100.00 metros, con José Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 449/85, VENTURA SANCHEZ SEVERINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Ranchería de Dios Padre, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 54.00 metros, con Ismael Velázquez; AL SUR: 50.35 metros, con Ventura Sánchez; AL ORIENTE: 359.00 metros, con Raúl Martínez; y AL PONIENTE: 357.50 metros, con Benito Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 423/85, JUAN JOSE ALMAZAN OLIVARRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: AL NORTE: 86.50 y 17.00 metros, con Carretera a Toxico; AL SUR: 80.00 metros, con Juan Mateos; AL ORIENTE: 91.00 y 43.00 metros, con Juan Mateos; y AL PONIENTE: 113.00 metros, con Cipriano Arriaga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 431/85, MACARIO LOPEZ LEANDRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, denominado "Cara Puerca", Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: AL NORTE: 123.00 metros, con Atilano Leandro; AL SUR: 123.00 metros, con Alejo Segundo; AL ORIENTE: 118.00 metros, con Tomás Quirino y Juan Soledad; y AL PONIENTE: 118.00 metros, con Antonio Modesto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 446/85, MARIA DE LA LUZ MENA MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San José del Rincón, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Macario Reyes Posadas; AL SUR: 30.00 metros, con Amalia González; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Macario Reyes Posadas; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 447/85, GABRIEL GONZALEZ SEVERIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Guarda de Guadalupe Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Pablo Nasario Cruz; AL SUR: 25.50 metros, con Francisco López Luis; AL ORIENTE: 100.50 metros, con Ramón Gabino Narciso; y AL PONIENTE: 99.50 metros, con Ramón Gabino Narciso.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 437/85, J. TRINIDAD GONZALEZ CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 187.00 metros, con Lauro Millán y Vidal Garduño; AL SUR: 166.00 metros, con Vidal González; AL ORIENTE: 207.00 metros, con J Félix Santillán y Francisco Vilchis; y AL PONIENTE: 247.40 metros, con Inocente Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 378/85, VICTORIA BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Quinto Santiaguillo Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Sofía Berdomiano de Bernardo; SUR: 87.40 metros, con Cruz Bardomiano Dionicio; ORIENTE: 45.15 metros, con Extinto Pascual Navarrete; PONIENTE: 50.50 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 377/85, MA. CONCEPCION BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Quinto, Santiaguillo Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda: NORTE: 471.60 metros, con José Velázquez; SUR: 456.70 metros, con Extinto Juan Bardomiano; ORIENTE: 161.40 metros, con José Martínez y Extinto Juan Bardomiano, en tres líneas; PONIENTE: 106.10 metros, con Simón Rosas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 376/85, ANASTACIO BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santiaguillo Maxda, Barrio Quinto, Mpio. de San Andrés Timilpan, México, mide y linda: NORTE: 72.00 metros, con Barranca; SUR: 56.70 metros, con Camino Real; ORIENTE: 90.00 metros, con Francisco Pánfilo Bardomiano; PONIENTE: 38.60 metros, con Carretera y Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 375/85, C. ANASTACIO BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, Municipio de Timilpan, México, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 530.85 metros, con Crescencio Bardomiano; SUR: 22.80, 465.50 y 70.60 metros, con José Velázquez y Simón Rosas; ORIENTE: 213.50 metros, con Crescencio Bardomiano y Bernardina Martínez; PONIENTE: 281.48 metros, con Estancia. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.



EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA, NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRÁ VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.

Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE, CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIR. GOBERNAR ES INTERPRETAR ANHELOS, CONCILIAR INTERESES, CONCERTAR VOLUNTAR ACCIONES.—Alfredo del Mazo G.

LA MEDIDA REAL DE LO QUE SOMOS, SERA LO QUE APORTEMOS; DETERMINACION DE SER UTILES A LA NACION QUE NOS DEBEMOS Y A LA SOCIEDAD QUE FORMAMOS; SER MAS POR LOS DEMAS.—Lic. Alfredo del Mazo G.

Que hoy somos producto de lo que ayer los mexicanos supieron y pudieron hacer; de esto, hoy disfrutamos y padecemos, cumarémós nuestro esfuerzo, y de ahí los mexicanos de mañana partirán como despegue. A estas reflexiones fundamentales nos ha conovocado con convicción y ejemplo Miguel de la Madrid, de ello responderémós ante la historia, y los jueces más severos de lo que hicimos serán los hijos de los mexicanos de hoy.—Alfredo de' Mazo González.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,  
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,  
Subsecretario de Gobierno "B".